



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 211

3 de enero de 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el tres de enero de dos mil veinte, a las veinte y cuarenta y cinco, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Juan Martín Álvarez

Ediles titulares: Danilo Del Curti, Lilián Zepa, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Gastón Doglio, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Giroldi, José María Reyes, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Juan Carlos Alfaro, Adriana Viña y Daniel Jara.

Ediles suplentes: Norma Arnejo y Adrián Laca.

Faltan los señores Ediles: con aviso Bettina Cerdeña y Gastón Camy; **sin aviso** Danilo Vassallo, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, Germán González, Olga Martínez, Pablo García y Mirta Serena; **con licencia** Raúl Andiarena, Mario Guerra, Javier Páez, Matías Laca, Luisiana Peraza, Ana Gabriela Fernández y Elianna Pascual.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafo: Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 211/2020.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión extraordinaria del viernes 3 de enero de 2020.

(Es la hora 20:45).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para solucionar los problemas técnicos que estamos teniendo.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:45).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 20:52).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Por Secretaría se lee el primer punto del orden del día.

(Se lee).

Levantamiento del receso de acuerdo con Reglamento Interno de la Corporación.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se lee el segundo punto del orden del día.

(Se lee).

Expediente 5808/2016 de la Intendencia Departamental, Oficio 2953/2019 con proyecto de decreto para oficializar la bandera de la localidad de Rafael Peraza. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA**

Artículo 1º).-Declárase bandera oficial identificatoria de la localidad Rafael Peraza, al diseño ganador en el concurso correspondiente, otorgado al Sra. María Claudia Almenares Martínez, según Expediente N.º 5808/2016.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3187).

EDIL GASTÓN DOGLIO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Doglio.

EDIL GASTÓN DOGLIO. Gracias, señor Presidente.

En representación de la zona de Rincón del Pino, quiero agradecerle al Cuerpo por haber acompañado esta propuesta que es muy importante para la zona, porque le va a dar sentimiento de pertenencia. En el diseño de la bandera están representadas todas las actividades productivas de las zonas de Rafael Peraza y Rincón del Pino, como son la producción rural, papera, lechera, la pesca.

Especialmente quiero agradecerle al jurado, a la maestra Celeste Verges, la psicóloga Rossana Reyes, el artista plástico Mario Alpuy y el señor Edil Mario Guerra. De cuarenta y un proyectos presentados, se seleccionó el de María Claudia Almenares.

Nuevamente, muchas gracias.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin felicitar a todos los vecinos de Rafael Peraza y Rincón del Pino porque tener un símbolo local que los identifique y les dé identidad, como es una bandera o un escudo, es muy importante, y ellos hoy tienen su bandera.

Como lo expresó el Edil Doglio, hay que destacar la propuesta del Edil Mario Guerra, que trajo a sala en 2016, de alumnos de la Escuela 80 Clemente Estable y de vecinos que también respaldaban esa iniciativa de creación de una bandera para su localidad.

Esta iniciativa de escolares y vecinos fue considerada y la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales elaboró un informe por el que se daba el visto bueno para que el Ejecutivo Departamental iniciara las gestiones tendientes a oficializar el diseño de una bandera para la zona de Rafael

Peraza y se realizó un primer concurso. En el año 2019, se realizó un segundo concurso, al que se presentaron cuarenta y un proyectos, del que se eligió el de María Claudia Almenares.

Ya que estamos visualizando en la pantalla el diseño ganador, como se establece el decreto que acabamos de sancionar, quisiera indicar el «sustento conceptual» de la propuesta, como dice la ganadora, que es la explicación de lo que significa cada uno de los elementos que se visualizan en la bandera. El color celeste representa el cielo y se encuentra en la parte superior. Luego la cubre el blanco, que representa la lechería, actividad que tuvo una merma en este último tiempo, pero que sigue siendo un pilar muy importante en la producción de la zona. En el borde inferior está el verde, que representa el campo y las diversas actividades que en él se realizan y que tanto influyen en el pueblo.

En el centro de la bandera se encuentra un escudo que detalla las principales actividades de la zona. En el centro se encuentra el camino de acceso al balneario Arazatí, que es un lugar de esparcimiento para los habitantes de ese pueblo y donde se realizan actividades de pesca. Del lado izquierdo está representada la agricultura. Si bien podemos encontrar diferentes cultivos, un paisaje que vemos de forma recurrente es el de las plantaciones de trigo. También vemos ganado holando representando a la lechería. De lado derecho tenemos plantas de papa, que es otra de las grandes actividades de la zona. Y a continuación tenemos representada la ganadería. En ambos lados encontramos árboles, que representan las diversas quintas citrícolas y de otros frutales, así como también la actividad forestal. Todas estas actividades tienen una influencia directa e indirecta en los habitantes de Rafael Peraza, como así lo expresaba en su fundamentación conceptual la ganadora del concurso.

En pantalla estamos viendo la bandera. Estamos muy contentos de que se haya votado el decreto que la oficializa porque, como decíamos al inicio de nuestra alocución, es un símbolo que le da identidad a la zona de Rafael Peraza.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, con la sanción del decreto que oficializa la bandera de Rafael Peraza, estamos dando un paso muy importante. Se trata de un símbolo que le da identidad a esa zona, que ya la tenía, sus pobladores trabajan diariamente para que así sea, pero contribuye a afirmarla.

Era necesario que desde este lugar, como lo hizo el señor Edil Mario Guerra y todo un equipo de trabajo, desde esa localidad, desde el Ejecutivo Departamental y también desde esta Junta Departamental, se le diera este destaque a la localidad a través de todos los elementos que lucen la bandera.

Muchas localidades del departamento ya tienen y se identifican con este tipo de símbolos que son muy importantes para la vida de sus ciudadanos. Es importante que aquellos municipios que aún no los tienen trabajen en eso y ahondar en el sentido de pertenencia de sus habitantes, que es un legado importante que, sin duda, traerá prosperidad y orgullo.

Felicito a todos los ciudadanos que residen en Rafael Peraza y Rincón del Pino y a los que no residen, pero se sienten parte de ella, también. Felicito a este Cuerpo por este paso tan importante que dio al aprobar este decreto, que va a constituir un mojón muy importante en la vida de esa localidad de San José.

Muchas gracias.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Queda poco que agregar a lo que han manifestado los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra. No obstante, me gustaría señalar, como lo ha hecho el doctor Mariño, que el proceso de

elaboración del proyecto de la bandera para Rafael Peraza tiene su puntapié inicial en una idea de niños de la Escuela 80, que lo presentaron a este Legislativo, que, a su vez, lo remitió al Ejecutivo Departamental. Así fue que, ajustado a reglamento, se estableció que se realizara un concurso abierto.

Ese concurso se realizó y hubo una ardua discusión. En febrero del año pasado, se reunió el jurado para evaluar las propuestas y fue declarado desierto porque el jurado no logró ver en los trabajos presentados ese sentido de pertenencia, la identidad de la zona. Fue por eso que se convocó a un nuevo concurso para febrero 2019. Se presentaron más proyectos, cuarenta y uno en total y de ellos se seleccionó el ganador, que logra condensar ese sentimiento de pertenencia que tiene que tener toda comunidad. Es curioso que cuando se habla tanto de la globalización y de que el mundo se encamina a la globalización, surja en una localidad la inquietud de tener un símbolo que plasme su sentido pertenencia e identidad.

El oficio de la Intendencia conteniendo el proyecto de decreto para oficializar el diseño de la bandera que resultó ganador en el concurso ingresó a la Junta Departamental el 16 de diciembre de 2019, por eso recién hoy estamos pudiendo darle final al proceso que se inició por niños de una escuela y que tanto trabajo le dio al jurado y a las autoridades.

Felicitaciones a los habitantes de Rafael Peraza, quienes, a partir del día de hoy, tienen su bandera propia.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra y habiendo finalizado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:04).

Juan Martín Álvarez
Presidente

Andrés Pinaluba

Secretario General